

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°86 de fecha 18 de Abril de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **EFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2011, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna
PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
15	Saldo Inicial De Caja	42.500
	TOTAL	42.500

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08 999	Otros	(20.000)
29 03	Vehiculos	42.500
	TOTAL	(20.000)

1.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011"
PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	20.000

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa "Apoyo a la Discapacidad 2011".
PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	1.980
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.980
22 01	Alimentos y Bebidas	(1.670)
22 01 001	Para Personas	(1.670)
22 04	Materiales de Uso O Consumo	(60)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(60)
22 07	Publicidad y Difusión	(150)
22 07 002	Servicios de Impresión	(150)
24 01 008	Premios y Otros	(100)

1.4 Área de Gestión 06 Programas Culturales. Programa "Centro de Gestión de la Cultura y las Artes".

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MS</u>
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	104
22 02 003	Calzado	104
24 01 008	Premios y Otros	(104)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MVG/FQB

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes.

62391



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE